Los Cedrales, 14 de agosto de 2019.

Resolución Nº 21/2019

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS CEDRALES APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019, PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (SEGUNDO LLAMADO) POR MODALIDAD PLURIANUAL.

VISTA: La nota presentada por la Intendencia Municipal, en la cual solicita la aprobación del Pliego de bases y condiciones para la realización del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019, **PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (SEGUNDO LLAMADO) PLURIANUAL**.

CONSIDERANDO: Que, es atribución de la Junta Municipal autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones, así como lo establece la Ley N.º 3966/10 Orgánica Municipal.

Por lo tanto.,

La Junta Municipal de la Ciudad de Los Cedrales en virtud de sus normativas legales.

R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a realizar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019, **PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (SEGUNDO LLAMADO) PLURIANUAL**.

Art. 2º) APROBAR su correspondiente Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º) COMUNIQUESE a quien corresponda y cumplida archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS 10 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019.

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL

Dora Elizabeth Romero S
Secretaria General J. M.

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENTE

Mauricio Fabian Cantero
Presidente de la Junta Municipal
Los Cedrales

Tengase por Resolución, envíese copia a las Instituciones pertinentes de conformidad al Art. 43 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal, comuníquese y cumplido archívese.

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES Secretaría

Adrian Jara Galeano
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES INTENDENCIA

Ricardo Andres Mareco Samudio
Intendente Municipal